

NOTICE TO PARENTS/GUARDIANS/PUPILS/TEACHERS

IMPORTANT INFORMATION ABOUT YOUR COMPLAINT RIGHTS

Williams Uniform Complaint Process, Education Code Section 35186(f)

This notice is provided to inform you of the following:

1. Every school must provide sufficient textbooks and instructional materials. Every student, including English learners, must have textbooks or instructional materials, or both, to use in class and to take home or use after class.
2. School facilities must be clean, safe, and maintained in good repair.
3. Each class should be assigned a teacher and not a series of substitutes or other temporary teachers. The teacher should have the proper credential and subject matter training to teach the class, including training to teach English Learners, if present.

Teacher vacancy means a position to which a single designated certificated employee has not been assigned at the beginning of the year for an entire year or, if the position is for a one-semester course, a position to which a single designated certificated employee has not been assigned at the beginning of a semester for an entire semester.

Misassignment means the placement of a certificated employee in a teaching or services position for which the employee does not hold a legally recognized certificate or credential or the placement of a certificated employee in a teaching or services position that the employee is not otherwise authorized by statute to hold.

4. Pupils, including English Learners, who have not passed one or both parts of the high school exit examination by the end of the 12th grade are to provided the opportunities to receive intensive instructions and services for up to two consecutive academic years after the completion of grade 12.
5. A complaint form may be obtained at the school office, Principal's office, district office, or downloaded from the school's Web site at www.ccusd.org. You may also download a copy of the California Department of Education complaint form from the following Web site: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>.

□□□□□

AVISO PARA PADRES/TUTORES/ALUMNOS/MAESTROS

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SUS DERECHOS DE QUEJA

Proceso Uniforme de Quejas Williams, Sección 35186(f) del Código de Educación

El propósito de este aviso es informarles lo siguiente:

1. Cada escuela debe proporcionar suficientes libros de texto y materiales de enseñanza. Cada alumno, incluyendo a los que aprenden inglés, debe tener libros de texto o materiales de enseñanza, o ambos, para usar en clase y llevar a casa, o para usar después de clase.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, ser seguras y bien mantenidas.
3. Se deberá asignar un maestro a cada clase y no una serie de suplentes u otros maestros provisorios. El maestro deberá tener las credenciales apropiadas y capacitación en la materia para dar la clase, incluyendo capacitación para enseñar a alumnos que están aprendiendo inglés, en caso de haberlos.

Puestos vacantes de maestro significa una posición a la cual un sólo empleado certificado no ha sido asignado al comienzo del año durante el año entero o, si la posición es para un curso que dura un semestre, una posición a la cual un sólo empleado certificado no ha sido asignado al principio del semestre durante todo el semestre.

EL asignar erróneamente significa asignar a un empleado certificado a una posición de enseñanza o servicios para la cual el empleado no tiene certificado o credencial reconocidos legalmente o la asignación de un empleado certificado en una posición de enseñanza o servicios para la cual el empleado no esta, de otra forma, autorizado, por decreto, a tener.

4. A los alumnos que no hayan aprobado las dos partes del Examen de egreso de la preparatoria de California (High School Exit Examination), antes de terminar duodécimo grado, incluidos los estudiantes de inglés como segunda lengua, se les dará la oportunidad de disponer de medios y recursos para prepararse para el examen de forma intensiva durante los dos años siguientes al de terminar duodécimo grado.
5. Puede obtenerse un formulario de queja en la oficina de la escuela, en la oficina del director, en la oficina del distrito, o puede descargarse de la sitio web www.ccusd.org. También puede descargar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California del sitio web: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>.

Para presentar una queja respecto a las cuestiones anteriormente mencionadas, puede obtener formularios de queja en uno de los siguiente lugares:

□□□□□